



REVISTA DE FILOSOFÍA

I. ÉTICA, GLOBALIDAD CRÍTICA Y BIENESTAR HUMANO

II. DIMENSIÓN EPISTÉMICA Y DESARROLLOS CULTURALES

*III. LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO INTERCULTURAL Y
DECOLONIAL*

*IV. REPENSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR: TEORÍAS Y
PRÁCTICAS*

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº 99
2021-3
Septiembre-Diciembre

Revista de Filosofía
Vol. 38, N°99, (Sep-Dic) 2021-3, pp. 602 - 612
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

Educación y formación ciudadana: dimensiones filosóficas para su consideración

*Citizen Education and Training:
Philosophical Dimensions for Consideration*

Raúl José Martelo Gómez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4951-0752>
Universidad de Cartagena - Colombia
rmartelog1@unicartagena.edu.co

Yesid Marrugo

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2998-2795>
Universidad de Cartagena - Colombia
ymarrugol@unicartagena.edu.co

David Antonio Franco Borré

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7500-0206>
Universidad de Cartagena - Colombia
dfrancob@unicartagena.edu.co

Resumen

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5676414>

La educación ciudadana ha sido un tema de notable interés para las ciencias sociales, en especial en el contexto actual, determinado por notables patrones de exclusión, marginación y asimetrías existentes en las regiones periféricas del planeta. Por esta razón, una educación para una ciudadanía global, intercultural y sustentable, se presenta como la oportunidad para pensar en imaginarios distintos a los impuestos por la racionalidad moderna, determinada por la explotación humana y natural, así como por un modelo económico, político y social sustentado en el liberalismo económico, dando una acentuada preponderancia a los intereses individuales y privados, sobre los bienes comunes de la humanidad. Ante esta realidad, la confección de una educación ciudadana, se convierte en sinónimo de lucha por la consolidación de un modelo educativo en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible, la promoción del diálogo intercultural y el avance hacia el reconocimiento universal de la diversidad y la dignidad humana.

Palabras clave: ciudadanía; modernidad; educación ciudadana; globalización; interculturalidad; desarrollo sostenible.

Recibido 02-08-2021 – Aceptado 22-10-2021

Abstract

Citizenship education has been a subject of notable interest for the social sciences, especially in the current context, determined by notable patterns of exclusion, marginalization and asymmetries existing in the peripheral regions of the planet. For this reason, an education for a global, intercultural and sustainable citizenship is presented as the opportunity to think in imaginary different from those imposed by modern rationality, determined by human and natural exploitation, as well as by an economic, political and economic model based on economic liberalism, giving an accentuated preponderance to individual and private interests, over the common goods of humanity. Faced with this reality, the creation of a citizenship education becomes synonymous with the struggle for the consolidation of an educational model in accordance with the objectives of sustainable development, the promotion of intercultural dialogue and progress towards the universal recognition of diversity and diversity human dignity.

Keywords: Citizenship; Modernity; Citizenship Education; Globalization; Interculturality; Sustainable Development.

Introducción

A partir del siglo XX, el avance de la globalización, acompañado de los efectos adversos de la misma sobre poblaciones, la naturaleza y la ciudadanía, han codificado la existencia humana, sus formas de comunicación y la dimensión axiológica que acompaña los asuntos cotidianos. Expresado en otros términos, nos encontramos en presencia de un fenómeno macro social, con efectos en todos los ámbitos de la vida ciudadana. Estos supuestos conceptuales, conducen a la necesidad de orientar la educación hacia la deconstrucción del saber, al rompimiento con paradigmas eurocéntricos que cosifican la naturaleza, las identidades y soslayan la divergencia.

Por este motivo, rescatamos la necesidad de pensar en una educación comprometida con la descolonización epistémica, con la creación de espacios e imaginarios *otros*, donde la vida ciudadana esté caracterizada por un talante ético evidente. Desde esta perspectiva, la academia debe cuestionar su propia racionalidad y propósito dentro de la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Alcanzado este objetivo, será posible asumir la educación como un fin en sí mismo, donde la formación para el ejercicio de la ciudadanía global, intercultural y sustentable, sea el *telos* que oriente el accionar político, epistémico y ontológico de los asuntos académicos.

La praxis ciudadana apunta a la construcción de un mundo diferente, a patrones de convivencia, al establecimiento de vínculos humanos, así como a la capacidad de cooperación recíproca en un entorno enriquecedor, desarrollando las capacidades humanas; es decir, atreverse a pensar la realidad fuera de los lineamientos instrumentales impuestos por la modernidad. Empero, la lógica aplastante de Occidente dificulta alcanzar las utopías del pensamiento crítico latinoamericano, los cuales aspiran lograr, a través de la educación, una sociedad equilibrada, sustentada en la, justicia, solidaridad y respeto.

En virtud de lo anterior, la presente investigación, desarrollada bajo el enfoque hermenéutico-documental, evalúa los constructos teóricos del concepto de ciudadanía moderna, articulándole con la necesidad ética de formar en valores positivos, con incidencia en la sociedad, sobre sujetos reales, que han sido invisibilizados por el avance del logos occidental.

I. Ciudadanía y modernidad

A lo largo de los siglos, el concepto de ciudadanía ha sufrido múltiples cambios y transformaciones. En la antigüedad, estuvo sustentado por la relación indisoluble del ciudadano frente al gobierno, pasando en la modernidad a tendencias liberales, que señalaban la importancia de la representación y la participación política. El enfoque moderno de la democracia, dio lugar a la intervención directa de los ciudadanos sobre los asuntos políticos, pero ejercidos a través de la representación, condición necesaria que hizo posible la evolución del modelo político de la democracia a nivel global. La unión entre democracia y representación, da lugar a profundas transformaciones en el accionar ciudadano, desplazando sus intereses hacia los asuntos privados y no al interés común como sociedad. La autonomía, las libertades personales, se vuelven indiscutibles, a cambio de delegar en otros la toma de decisiones en asuntos políticos¹.

La modernidad centra sus esfuerzos en la búsqueda del bienestar privado y la seguridad de las posesiones. Origina una ciudadanía que tiende a formar un individuo sin interés en el bien colectivo, definiendo una serie de normativas y derechos, que si bien buscan tener un carácter universal, su aplicación y garantía no resulta del todo efectiva, en especial en contextos contradictorios y divergentes, donde el pensamiento y pretensiones universalistas de la modernidad, no terminan por solventar diferentes desafíos humanos. De esta forma, el individualismo define la ciudadanía moderna, sobre la cual se sientan los fundamentos de diversas doctrinas jurídicas contemporáneas².

Dichos ideales dan un vuelco en la conceptualización de la ciudadanía y, consecuentemente, en todos los escenarios de la vida política. Los planteamientos filosóficos de la Ilustración impulsaron el avance de las democracias representativas y a una nueva conceptualización del ejercicio del poder, así como al tema de los derechos, más allá de la efectividad o no de sus planteamientos. Las adecuaciones ocurridas sobre el concepto de ciudadanía tuvieron profundas repercusiones históricas, al dar inicio a la pugna entre liberalismo y republicanism³, además de incidir en la formación de ideales utópicos que impulsaron la Revolución Francesa y la Revolución Americana⁴.

¹ Cfr. ZÚÑIGA AÑAZCO, Yanira. "Ciudadanía y género: conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo". *Revista de Derecho*, Año 17, N° 2, 2010.

² Cfr. *Ibid.*

³ Cfr. DELGADO PARRA, María Concepción. "Ciudadanía moderna y derechos humanos en contextos de fragilidad democrática". *Reflexión Política*, Vol. 17, N° 34, 2015. Desde el punto de vista del liberalismo, los procesos democráticos organizan el gobierno en función de la sociedad. El gobierno se convierte en representante de la administración pública y, a su vez, la sociedad se estructura como una red que funciona de acuerdo a los intereses privados, condicionados por el mercado. En materia de derecho, la libertad, la soberanía y demás derechos adquiridos, dependen enteramente de la protección del Estado, proporcionando un espacio en el cual pueden hacer valer los mismos a través de diversos órganos parlamentarios. Por su parte, el republicanism ve en la política más que un medio de administración, sino un instrumento en el

Los cambios en la noción de ciudadanía, impulsaron la legitimación de ideales políticos, donde la participación ciudadana era fundamental para el ejercicio del poder soberano. Estos ideales fueron asimilados en los documentos políticos de la Francia revolucionaria, en la Declaración de Derechos de 1789 y en la Constitución de 1791, sustentados en una noción de asociación política, en un sentido de pertenencia y vinculación fáctica hacia el Estado, lo que confiere derechos de participación política a los integrantes de dicha asociación. Consecuentemente, la modernidad estableció una relación indisoluble entre Estado, nación y ciudadanía, conformando la más alta aspiración jurídica a seguir, en la cual la ciudadanía fue entendida como un ente participativo que opera y ejerce su poder democrático en el Estado-Nación, dentro de los espacios de acción social y territorial. Por ello, la ciudadanía moderna se ejerce en concordancia con la participación política, trayendo consigo el avance de libertades individuales, el derecho a defensa de las grandes propiedades y monopolios políticos, además de la libertad de participación política, a través de la representación⁵.

La Constitución francesa de 1795 llevó a ampliar el concepto de ciudadanía al tomarlo como sinónimo de nacionalidad y como una actividad política activa. De ello derivó la mutación en su concepto, al dar paso de un carácter homogéneo, a la toma del mismo como sentido de pertenencia al Estado-Nación. Expresado en otros términos, la ciudadanía tiene un cambio radical en este período histórico, al adecuar dicha conceptualización teórica y amalgamarla con el concepto de nacionalidad, con participación activa dentro del Estado-Nación, como parte del poder soberano. Con esto la modernidad aspiraba la complementariedad de los conceptos ciudadanía y nacionalidad, creando tensiones en diversos ámbitos socio-políticos y en la creación de demarcación de fronteras geográficas y humanas, con criterios identitarios⁶.

De manera progresiva, el concepto de ciudadanía fue evolucionando, dejando de lado los orígenes grecorromanos, para dar paso a la visión liberal moderna, que descansa en los derechos de seguridad, propiedad, libertad e igualdad que poseen los hombres integrantes del Estado-Nación. Esta conceptualización teórica encontrará asidero en los individuos de un Estado, que viven bajo un régimen democrático representativo, a quien le corresponde conformar el cuerpo político nacional. La lucha por los ideales del derecho, condujo a la institucionalización de las libertades civiles, dando garantía al ejercicio del poder ciudadano⁷.

Desde una perspectiva filosófica e histórica, el tema de la ciudadanía no puede considerarse como algo nuevo. Su avance se encuentra condicionado a la evolución de los

cual los integrantes de las naciones adquieren conciencia sobre su necesaria dependencia hacia otros, lo que lleva a establecer relaciones de reconocimiento y asociación de iguales, bajo leyes comunes. El énfasis central del republicanismo estará en las libertades positivas de los individuos, es decir, por el ejercicio de una praxis común, en la que los ciudadanos son libres, autónomos e iguales.

⁴ Cfr. HORRACH MIRALLES, Juan Antonio. "Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos". *Factótum, Revista de Filosofía*, N° 6, 2009.

⁵ Cfr. RODRÍGUEZ RUÍZ, Blanca. "Las dos caras de la ciudadanía moderna: entre la nacionalidad y el estatus participativo". *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, N° 27, 2016.

⁶ Cfr. *Ibíd.*

⁷ Cfr. VÁZQUEZ, Belén. "Del ciudadano en la nación moderna a la ciudadanía nacionalista". *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Vol. 10, N° 31, 2005.

derechos civiles, constructos jurídicos que existen desde la antigüedad, pero que fueron ampliados y universalizados, para dar cumplimiento al ideal cosmopolita existente en el período ilustrado⁸. Esto crea una ilusión de ciudadanía ideal, de igualdad de condiciones para el progreso y para el ejercicio de las libertades ciudadanas. Sin embargo, la modernidad enmascara las asimetrías sociales, las diferencias abismales entre naciones, así como otros efectos negativos que el capitalismo ha dejado en la definición de ciudadanía moderna⁹.

En la actualidad, se hace evidente el avance del capitalismo, de la sociedad global y de ideales modernos que invaden los espacios de la vida humana, pero, a pesar de ello, la esencia del capitalismo continua siendo la misma: la colonialidad de la vida, donde no hay lugar para la igualdad y para el accionar social. A partir de la guerra fría, dimensionar el concepto de ciudadanía toma un nuevo interés, pero esta vez vinculado al concepto de soberanía, considerada como una ciudadanía libre de la autoridad externa, capaz de decidir sobre su espacio territorial, sin perder de vista la conceptualización de ciudadanía global¹⁰.

Los avances en materia de telecomunicaciones, el auge del internet, la aparición de las redes sociales, permiten tener acceso a una visión diferente de la ciudadanía, a la ciudadanía del mundo. Ello significa una transformación histórica multidimensional, organizativa y cultural, que ha tenido como base la revolución tecnológica, causante de un crecimiento exponencial de los ideales de ciudadanía global, los cuales atravesaron diversas latitudes geográficas, así como fronteras económicas, científicas, culturales y jurídicas, hasta configurar una red de relaciones a nivel planetario¹¹.

Pero ello no deja de lado las crecientes problemáticas sociales en el contexto del siglo XXI. El avance de las políticas comerciales, los monopolios financieros, la pobreza extrema, los daños al medio ambiente, las disparidades sociales, son escenarios que no son exclusivos de una región determinada del mundo, sino que se expanden a todo el globo. Los ideales modernos afectan la democracia y como resultado de esto, el ejercicio de la ciudadanía, se convierten en temas pendientes para el avance de las sociedades latinoamericanas y periféricas. La ciudadanía, toma un rol instrumental, al servir como instrumento para manifestar el ejercicio inadecuado de la política. Para evitar el avance hacia sociedades de control y de opresión, es necesaria una adecuada formación axiológica, con un elevado compromiso ético de los actores involucrados en el proceso, que hagan frente a los efectos adversos de la globalización excluyente, que tiende a la homogenización y a la desaparición de formas distintas de cultura¹².

⁸ Cfr. PELFINI, Alejandro. "La reconfiguración de la ciudadanía en América Latina". *Nueva Sociedad*, N° 212, 2007.

⁹ Cfr. REYES SARMIENTO, Lucila. "Reflexiones acerca de la democracia, ciudadanía y educación en América Latina". *Misión Jurídica*, Vol. 3, N° 3, 2010.

¹⁰ Cfr. *Ibíd.*

¹¹ Cfr. CASTELLS, Manuel "Panorama de la era de la información en América Latina ¿Es sostenible la globalización de América Latina?". En: *Debates con Manuel Castells*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

¹² Cfr. REYES SARMIENTO, Lucila. "Reflexiones acerca de la democracia, ciudadanía y educación en América Latina". *Op. Cit.*

II. Educar para la ciudadanía global

Si bien es cierto, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el avance del internet, así como la aparición de numerosas redes sociales, han facilitado el acceso a nuevas realidades y formas diferentes de ver la vida, temas acuciantes para la humanidad siguen estando en la palestra pública, como la paz, la tolerancia, el respeto, la inclusión, y diversos temas de carácter más sensible como la desigualdad social, la violación de derechos humanos, las migraciones masivas, el feminicidio, entre otros. Como propuesta de cambio ante estas condiciones sociales, la educación juega un papel fundamental, al ser generadora de pensamiento crítico, humano y humanizante.

No podemos pasar por alto los aspectos moderno-coloniales en los que se ve inmersa la educación; por el contrario, se trata de señalar los aspectos negativos del entorno, forjando una actitud crítica ante la realidad, con el objetivo de aproximarnos a una genuina praxis liberadora, donde se evalúe el pasado, el presente, con proyecciones acerca del futuro y el progreso social. Consecuentemente, la educación ciudadana a la que se tiende, está libre de la lógica aplastante de la modernidad, con un criterio emancipador, que permite la reafirmación del ser humano¹³.

En lo tocante al tema de la ciudadanía, el mismo ha tenido una evolución histórica, teniendo su punto álgido en la modernidad, caracterizado por la influencia del desarrollo en derechos civiles, políticos y sociales. En la actualidad, el concepto de ciudadanía es variable, depende de diversos factores nacionales, de la solidez democrática de los Estados, entre otros aspectos. A pesar de vivir en una época de interconexión global y de avances en legislaciones internacionales, no se ha logrado una definición única de ciudadanía global, más allá de las restricciones del Estado-Nación, de la interdependencia económica, política, social y cultural a la que se ven restringidos los pueblos, sobre todo, aquellos que aún son subyugados por la lógica de la racionalidad moderno-instrumental¹⁴.

A la luz de esto, surge el interés por una educación axiológica para la ciudadanía global, como desafío para el nuevo milenio. Entre las propuestas globales que se articulan a un proyecto de promoción en valores, encontramos: Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) de la UNESCO, la cual está pensada para fomentar la reflexión acerca de los retos planetarios, buscando, a su vez, una actitud proactiva, que conduzca a la resolución de conflictos, promoviendo un entorno más tolerante, seguro y proyectado hacia el desarrollo sostenible. Se trata de articular los esfuerzos que se tienen en materia educativa, dando lugar a estrategias que permitan la formación en valores, la promoción de la cultura y la construcción de una ciudadanía consciente de los problemas humanos¹⁵.

La Educación para Ciudadanía Mundial, tiene como finalidad la construcción de la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, así como el alcance de los objetivos

¹³ Cfr. ALVARADO, José. "Pensar la educación en clave decolonial". *Revista de Filosofía*, N° 81, 2015.

¹⁴ Cfr. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). "Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje". Documento disponible en: http://www.iin.oea.org/pdf-iin/RH/docs-interes/2019/Resumen_Educacion_para_la_Ciudadania_UNESCO.pdf

¹⁵ Cfr. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). "Educación para la ciudadanía mundial". Documento disponible en: <https://es.unesco.org/themes/ecm>

propuestos para el desarrollo sostenible en el año 2030. Va más allá de la dimensión instrumental de la educación, al constituirse en difusora del pensamiento crítico, convirtiéndose en un instrumento para la prevención de la violencia, el genocidio y la difusión de la interculturalidad, la cultura del respeto y la tolerancia¹⁶

Aspira a ser un elemento de transformación de la realidad social, inculcando una serie de valores para contribuir en la formación de un mundo más inclusivo, adoptando un enfoque diferente, ampliando la metodología educativa tradicional, fomentando el accionar práctico de los derechos humanos, teniendo como norte el alcance de objetivos comunes para la humanidad. Para lograr esto, la Educación para la Ciudadanía Mundial debe aplicar un enfoque educativo diferente, que va desde la infancia hasta la vida adulta, trascendiendo los mecanismos tradicionales, innovando en la enseñanza y dando lugar al encuentro del ser humano con la alteridad, con la naturaleza y consigo mismo¹⁷.

Entre las metas planteadas por la UNESCO¹⁸ para la consecución de la ciudadanía mundial, la formación ciudadana debe llevar al educando a demostrar competencia en los siguientes aspectos:

- Reconocer las estructuras de gobierno, los derechos, deberes y responsabilidades que existen a nivel local y global.
- Comprender la diversidad cultural, lingüística, religiosa, de género, a la vez que puede asumir los aspectos comunes que hacen a todos seres humanos.
- Demostrar destreza en el pensamiento crítico, en la resolución de problemas, en la negociación, en la responsabilidad social, así como en el manejo adecuado de diversas tecnologías de la información.
- Valorar de las diversas percepciones acerca de la sociedad y de la justicia social.
- Manifiestar valores como el respeto, la tolerancia y la empatía hacia a la alteridad, el medio ambiente y la diversidad.
- Reconocer el valor de la justicia social, señalando, críticamente, las desigualdades basadas en aspectos socioeconómicos, religiosos, culturales, de género, entre otros.

Los planteamientos de la UNESCO conducen a la construcción de una sociedad basada en la justicia social, en la igualdad entre hombres y mujeres, permitiendo el paso hacia la cultura de no discriminación. Respalda el trato igualitario, mediante el fomento de valores que lleven al respeto, la tolerancia y a superar actitudes nocivas que alientan la discriminación y diversos estereotipos sociales.

III. Educar para la ciudadanía intercultural

Educación para la ciudadanía intercultural ha sido un tema pendiente para los países latinoamericanos. En efecto, los esfuerzos han estado concentrados en dar prioridad al

¹⁶ Cfr. *Ibíd.*

¹⁷ Cfr. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). "Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje". Op. Cit.

¹⁸ Cfr. *Ibíd.*

desarrollo de planes para la educación en ciudadanía global, desatendiendo a poblaciones periféricas, excluidos y marginados por la racionalidad moderno instrumental. América Latina goza de una gran riqueza cultural, de diversas étnicas, lenguas y creencias, que luchan por mantener vivas sus formas de vida. Este contexto lleva a valorar la importancia de la educación para el ejercicio de una ciudadanía intercultural; proyecto que trasciende las limitaciones y el racismo epistémico existente en la educación intercultural bilingüe, al dimensionar esta propuesta desde lo político, desde la diversidad de los grupos y pueblos que integran diversas latitudes de la región.

En efecto, el avance de la globalización atenta contra el sentido de pertenencia de los pueblos; por ende, es necesario promover valores interculturales, entendidos como usos y costumbres que definen la pluralidad ciudadana. Se trata de ir más allá de las asimetrías sociales y de pugnas por el poder político, permitiendo el fortalecimiento identidades e imaginarios distintos a los propuestos por la civilización occidental. Esto es posible de lograr a través de una educación intercultural, con una proyección hacia una sociedad justa e inclusiva, con profundo arraigo a la identidad cultural, en la libertad ciudadana y en el sentimiento de pertenencia. No obstante, el mundo moderno ha configurado una racionalidad blanco occidental, que desplaza todo saber diferente.

Para Cortina, es papel del Estado hacer visible las identidades divergentes, con la finalidad de promover la convivencia pacífica entre diversos grupos culturales. Evidentemente, el diálogo intercultural lleva a la comprensión profunda de los intereses de cada cultura, dando material para suscitar una sociedad más justa¹⁹. Se trata de hacer patente el derecho colectivo de los pueblos, impulsando políticas públicas que lleven a la resolución de las necesidades reales de los diversos grupos autóctonos de la región.

A nivel educativo, se debe promover la ciudadanía intercultural, entendida como el ejercicio de la pluralidad cultural; es decir, un ejercicio democrático de reconocimiento igualitario de los derechos y deberes políticos de los habitantes que tienen en común un territorio de residencia. Esto sin perder de vista que educar para la ciudadanía intercultural, engloba procesos que deben ser contextualizados. Expresado en otros términos, la educación intercultural no sólo debe responder a las necesidades de poblaciones con presencia de habitantes autóctonos; por el contrario, debe constituirse en una realidad y parte de todo proceso educativo, independiente de la geolocalización, permitiendo así la revitalización de la heterogeneidad cultural, haciendo patente la lucha contra la homogenización cultural, propia de la globalización²⁰.

Para Cornejo²¹, formar para una ciudadanía intercultural remite a tres funciones que debe cumplir el acto educativo:

¹⁹ Cfr. CORTINA, Adela. *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Editorial Alianza, Madrid, 1999.

²⁰ Cfr. CORNEJO ESPEJO, Juan. "Educación, interculturalidad y ciudadanía". *Educación en Revista*, N° 43, 2012.

²¹ Cfr. *Ibíd.*

- **Función transformadora:** aquella que promueve la igualdad ciudadana, independientemente del origen étnico, nacional o la condición legal del residente en un país.
- **Función de control de procesos:** se refiere a la retroalimentación que debe darse en el acto educativo, además de prever las posibles desviaciones que pueden producirse en la enseñanza. Permite el trabajo mancomunado, sistemático y la educación en valores, así como el fortalecimiento del pensamiento crítico.
- **Función prospectiva de los objetivos:** implica que formar para una ciudadanía intercultural lleva a un choque con las realidades y creencias preestablecidas, abriendo campo hacia la construcción de diversas realidades, fuera de la cosificación e instrumentalización promovida por la racionalidad moderna.

No se trata solamente de indicar la diferencia étnica o racial, sino de promover un proyecto epistémico *otro*, que demuestre el grado de compromiso de educar en valores interculturales, respetando la diversidad humana. Permite conocer la dimensión heterogénea del saber, aproximándonos a un concepto más amplio de cultura, lo que garantiza el cumplimiento de objetivos cónsonos con la realidad social. Para ello es necesario contextualizar la realidad, definir los marcos de acción epistémica, política y ontológica, desenmascarando la cara oculta de la modernidad: el colonialismo. Educar para una ciudadanía intercultural, no se refiere exclusivamente al ámbito académico, se tiende a la promoción del pensamiento crítico e inclusivo, el cual debe ejercitarse en el día a día y en todo espacio social. Es un reconocimiento a la diversidad humana, a la riqueza cultural y a las relaciones ontológicas existentes entre individuos de diversos entornos culturales²².

IV. Educar para el desarrollo sostenible

La pandemia COVID-19, ha generado una crisis en todos los ámbitos. En lo concerniente a la educación, ha dado lugar al cierre masivo de actividades presenciales en instituciones educativas, afectando el derecho a la educación, incidiendo negativamente sobre la región latinoamericana, al aumentar las disparidades sociales. La crisis tiene efectos adversos sobre la población, en particular sobre las zonas más vulnerables, lo cual deja en evidencia la desigualdad de oportunidades de estudio, el nulo acceso de estudiantes a la educación en línea, el poco acceso de comunidades indígenas a la educación, entre otros aspectos.

En este escenario, educar para la ciudadanía global e intercultural es un asunto prioritario, pero también lo es señalar los patrones de marginación y opresión social existente en las regiones periféricas. No se trata de dar lugar a un estado global totalitario, sino reconocer la igualdad de todos como humanos, a la vez que las diferencias, la alteridad, forma parte de la vida diaria. La formación ciudadana debe reconfigurar los espacios del saber, servir como un instrumento para la descolonización epistémica, para el

²² Cfr. *Ibíd.*

progreso del desarrollo sostenible y del bienestar social, comunitario y ambiental. Evidentemente, la transmisión de valores en la educación debe ser un compromiso político, epistémico y ontológico, en el cual intervienen las altas esferas gubernamentales, la academia, pero, prioritariamente, las comunidades²³.

Son los sujetos reales, victimizados y excluidos por los patrones hegemónicos de la globalización, los que reclaman equidad, inclusión, justicia, sin los cuales no podemos hablar de ciudadanía global, diálogo intercultural ni de desarrollo sostenible. Superar las disparidades sociales, las desigualdades, el racismo, la marginación, la exclusión, la misoginia, son metas fundamentales en las cuales se deben trabajar. La educación ciudadana que planteamos, está ligada a la Agenda para el desarrollo sostenible del año 2030. Es un trabajo inacabado, pero proyectado a corto plazo, que tiene como destinatarios los grupos de oprimidos, marginalizados y victimizados por los sistemas políticos corrompidos de la región²⁴.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible²⁵ está sustentada en 17 objetivos comunes, los cuales deben servir de orientación para trazar la nueva perspectiva de la educación ciudadana:

1. Erradicar la pobreza en el mundo
2. Poner fin al hambre, así como promover la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible
3. Garantizar el acceso a la salud
4. Garantizar el acceso a la educación inclusiva y equitativa
5. Alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas
6. Garantizar el acceso al agua potable
7. Asegurar el acceso a energías sostenibles
8. Fomentar el crecimiento económico y el empleo a través de un modelo sostenible e inclusivo
9. Promover la industrialización, la innovación y las infraestructuras resilientes
10. Reducir las desigualdades entre los países
11. Promover ciudades seguras, inclusivas y sostenibles
12. Garantizar el consumo de productos sostenibles
13. Frenar el avance del cambio climático
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y demás recursos marinos
15. Restaurar el ecosistema, combatir la desertificación, detener la degradación de los suelos y frenar la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas, permitiendo el acceso equitativo a la justicia

²³ Cfr. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL); ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). “La educación en tiempos de pandemia COVID-19”. Documento disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf

²⁴ Cfr. *Ibíd.*

²⁵ Cfr. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Documento disponible en: https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf

17. Fortalecer las alianzas para lograr el desarrollo sostenible.

Los objetivos para el desarrollo sostenible incorporan una serie de necesidades reales que afectan a la humanidad en general. Ante esta realidad, es requerido adecuar la formación ciudadana hacia un accionar pedagógico sensible, hacia la comprensión de la ética ecológica, de la diversidad lingüística e intercultural, de género, religiosa, hacia la comprensión del otro marginado y excluido en la realidad social, a la protección del medioambiente, de los mares y de la diversidad biológica, al reconocimiento de la política y la educación como medios necesarios para las alianzas estratégicas y la cooperación internacional a futuro.

Sin acceso a la educación, sin superar los contextos de marginación social, la hambruna, el deterioro medioambiental, no se puede hablar de una educación para la ciudadanía global y menos del desarrollo en términos de sostenibilidad. La educación se convierte en factor determinante para la formación del pensamiento crítico y para la ruptura con modelos depredadores y consumistas del medioambiente y de la humanidad. En síntesis, la educación ciudadana, cívica o moral, debe ser cónsona con la dignidad humana, con la promoción de la interculturalidad y el respeto hacia el medio ambiente. Debe ser un compromiso educativo, político, epistémico y ontológico otro, que procura la construcción de un mundo mejor, donde el antropocentrismo y la depredación del capitalismo, son superados por una visión más humana, inclusiva e incluyente.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

N° 99-3 _____

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en octubre de 2021, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org